



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### **RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN CON N° DE EXPEDIENTE E-45211122094 CORRESPONDE I.**

Examinado el procedimiento iniciado por el Interesado referente al reconocimiento de la Utilidad Pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyos datos básicos son los siguientes:

REFERENCIA: E-45211122094 CORRESPONDE I

TITULAR: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

SITUACIÓN: TÉRMINO MUNICIPAL DE YUNCOS (TOLEDO).

PROYECTO: PROYECTO PARA REG 08005 ADECUACION LMT 15 KV ILC-703 ENTRE APOYO N°16 Y N°16-5.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES:

SUSTITUCIÓN DE APOYO EXISTENTE N°16-2 DE TIPO METÁLICO, POR UN APOYO A-AM-C-1000- 18 CON UNA CRUCETA RECTA H-35 Y CADENAS DE AMARRE DE LA LÍNEA ILC-703.

SUSTITUCIÓN DE APOYO EXISTENTE N°16-3-4 DE TIPO METÁLICO, POR UN APOYO A-AM-C- 3000-14 CON UNA CRUCETA RECTA H-35 Y CADENAS DE AMARRE DE LA LÍNEA ILC-703.

SE RETENSA EL CONDUCTOR EXISTENTE LA-56 EN LOS VANOS, ENTRE LOS APOYOS N°16-3-4 Y N°16-5 DE LA LÍNEA ILC-703.

LAMT 15KV, CONDUCTOR LA-56 MM2 AL:

-220 METROS CON ORIGEN EN APOYO PROYECTADO N°16-1 Y FINAL EN APOYO EXISTENTE N°16-3-4.

-25 METROS CON ORIGEN EN APOYO PROYECTADO N°16-2 Y FINAL EN APOYO EXISTENTE N°16- 2-1.

FINALIDAD: ADECUACIÓN LÍNEA.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con fecha 22 de octubre de 2020 se presentó solicitud de reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación de referencia en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, junto con dicha solicitud se incluye también la relación concreta e individualizada de bienes y derechos que el petionario considera de necesaria ocupación.

**Segundo.-** La solicitud se sometió a información pública insertándose anuncio extracto de la misma, junto con la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 29/09/2022, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de fecha 27/09/2022, en el periódico La Tribuna de 19/09/2022 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Yuncos del 21/09/2022 al 04/11/2022, en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados.

**Tercero.-** Dentro del plazo de información pública no se han recibido alegaciones.

**Cuarto.-** Se hicieron las Consultas a las distintas Administraciones Públicas, organismos o empresas de servicios públicos o servicios de interés general afectados en algunos de los bienes o derechos a su cargo dando traslado de separatas del proyecto. Todas ellas mostraron su conformidad de manera expresa o por silencio según lo establecido en artículo 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A estos antecedentes de hecho son aplicables los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**Uno.-** Esta Delegación Provincial es el órgano competente para dictar la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 8012007, de 19 de junio de 2007 y el Decreto 3412017, de 2 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y lo dispuesto en el Decreto 8712019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible y lo dispuesto en Decreto 7812019, de 16 de julio, por el que se regula la estructura periférica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**Dos.-** La presente resolución se dicta en virtud de lo establecido en la Ley 2412013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 195512000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 8012007, de 19 de junio de 2007 y el Decreto 3412017 de 2 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Cumplidos los trámites reglamentarios y analizada la documentación presentada,

**RESUELVO:**

Reconocer, en concreto, a “UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.” la UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica de alta tensión que se autoriza, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, relacionados en el anexo I, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que, en su caso, han establecido los distintos organismos afectados, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública, relacionados en el anexo I.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 122 de la citada disposición legal. Si el interesado tiene la obligación de relacionarse con la administración a través de medios electrónicos, tal y como se establece en artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, la tramitación del citado recurso se realizará a través del siguiente enlace: <https://www.jccm.es/sede/tramite/KGU>

**ANEXO I**

RBDA: “Proyecto para REG\_08005 adecuacion LMT 15 KV ILC-703 entre apoyo nº16 y nº16-5.” en el término municipal de Yuncos (Toledo)”

| Nº de<br>afección | Datos catastrales    |      |                     | Titular / es                      | Afección |      |             |       |             |                | Naturaleza<br>terreno |                            |
|-------------------|----------------------|------|---------------------|-----------------------------------|----------|------|-------------|-------|-------------|----------------|-----------------------|----------------------------|
|                   |                      |      |                     |                                   | Apoyos   |      |             | Vuelo |             | Canaliz. Subt. |                       |                            |
|                   | Polg                 | Parc | Paraje              |                                   | Nº       | Cant | Sup<br>(m²) | Long  | Sup<br>(m²) | Long           |                       | Sup<br>(m²)                |
| 1                 | 9                    | 13   | El Hoyo             | Alfonso Gutiérrez Blázquez        |          |      |             | 0,62  | 89,35       |                |                       | Labor o Labradío<br>Secano |
|                   | 45206A009000130000IK |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |
|                   |                      |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |
|                   | 45206A011090010000ID |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |
| 4                 | 11                   | 118  | Debajo de La Huerta | Guillermo López Ruiz              |          |      |             | 15,58 | 238,44      |                |                       | Labor o Labradío<br>Secano |
|                   | 45206A011001180000IY |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |
| 5                 | 11                   | 115  | Debajo de La Huerta | Epocauro, S.L.                    | 16-2     | 1    | 1,69        |       | 649,06      |                |                       | Labor o Labradío<br>Secano |
|                   | 45206A011001150000IW |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |
| 6                 | 11                   | 113  | Debajo de La Huerta | María Concepción Aguado Martin    |          |      |             | 22,03 | 279,18      |                |                       | Labor o Labradío<br>Secano |
|                   | 45206A011001130000IU |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |
| 7                 | 11                   | 112  | Debajo de La Huerta | Pavimentos Sagra, S.L.            |          |      |             | 97,13 | 824,93      |                |                       | Improductivo               |
|                   | 45206A011001120000IZ |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |
| 8                 | 11                   | 106  | Debajo de La Huerta | Clariant Ibérica Producción, S.A. | 16-3-4   | 1    | 1,44        | 2,91  | 29,80       |                |                       | Improductivo               |
|                   | 45206A011001060000IJ |      |                     |                                   |          |      |             |       |             |                |                       |                            |

En Toledo, a 11 de julio de 2023.- El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-4211